

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/143/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.** ha solicitado autorización para **POZOS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MÉRIDA

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL STA. MARÍA DE ARAYA Y BADAJOZ

PARAJE O TRAMO: COORD. X:716102 Y:4300826

SUPERFICIE: 5m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, n.º 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

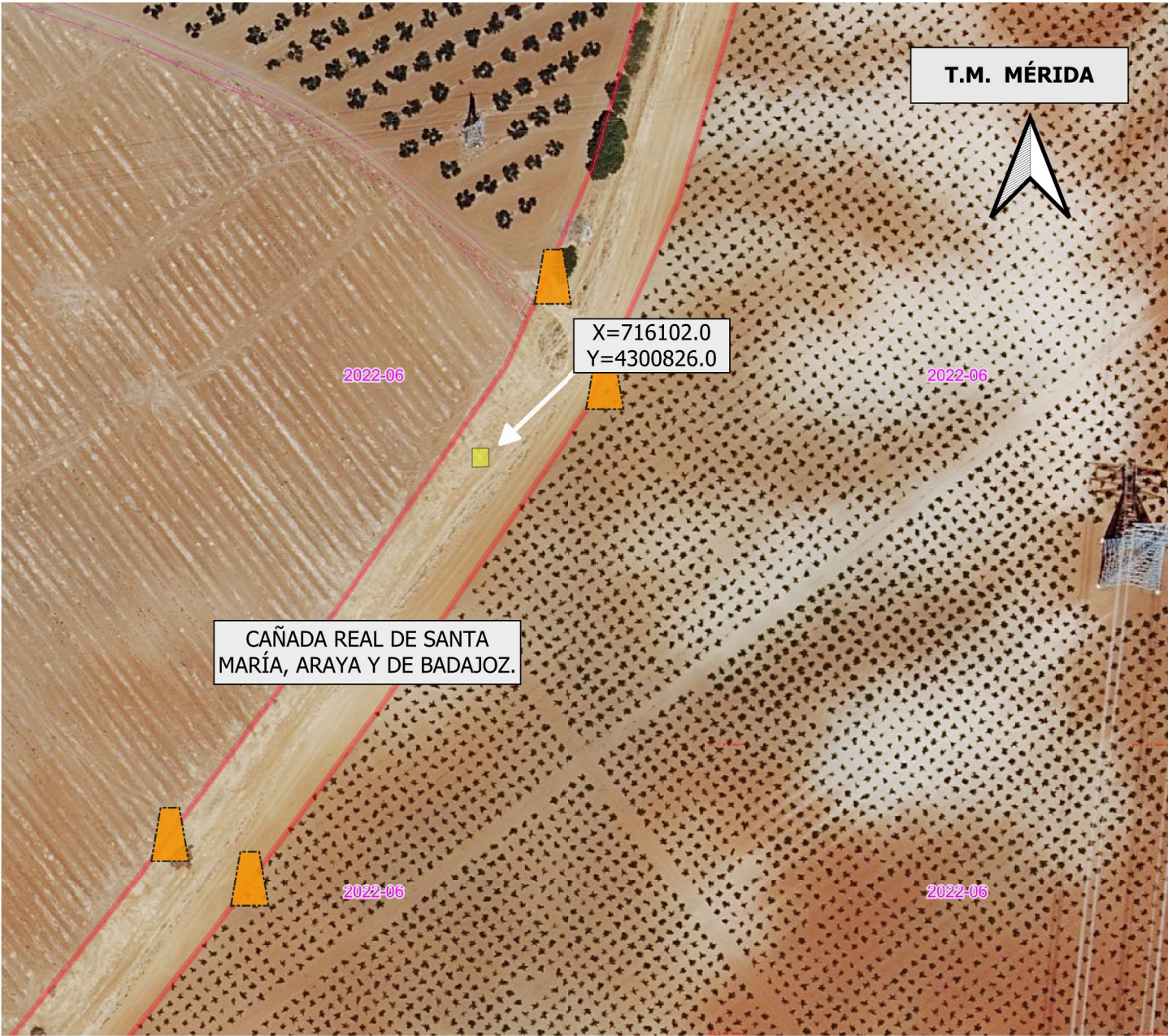


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CAÑADA REAL DE SANTA MARÍA, ARAYA Y DE BADAJOZ".

Tramo comprendido en la coordenada:

X= 716102.0 Y= 4300826.0

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MÉRIDA.

La ocupación solicitada para " APERTURA Y APROVECHAMIENTO DE POZO DE INTERÉS PÚBLICO" por CONFEDERACIÓN HIDROGÁFICA DEL GUADIANA. con número de Expediente VPBA. AUT. 143/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 5 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

VÍA PECUARIA DESLINDADA.

CAÑADA REAL DE SANTA MARÍA, ARAYA Y DE BADAJOZ.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 31 de 15 de marzo de 2007.